

cuadrados, y el precio en que tiene adquirido el inmueble es de siete mil ciento cincuenta pesetas.

Se aprueba el convenio y acuerdos el Coe=

Y enterado el Ayuntamiento del transcrito dictamen, acordó, unánimemente, conforme a lo propuesto en el mismo.

Dióse seguidamente cuenta del otro dictamen que dice así. =

Dictamen sobre la cerca que abusivamente ha levantado en el paraje de "Los Martines" José Balsalobre =

"La Comisión de Policía Urbana, en vista de los nuevos antecedentes aportados de este expediente, entre ellos, la escritura, sin inscribir, en el Registro de la Propiedad, presentada por José Balsalobre, Lorano, otorgada ante el Notario Señor Ramos, en diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, en la cual el otorgante de ella Don José Sanchez Lara, declaró que no conservaba título inscrito de la casa y terreno que vendía, en "Los Martines", a Francisco Petralver Bonera, y que se comprometía a practicar la información posesoria; y el escrito de oposición de los vecinos del partido, entre ellos, el Alcalde de barrio, que insisten en que debe levantarse la cerca abusivamente establecida por el Balsalobre, y no autorizarse su nueva construcción por no poseer terreno alguno y además por ser de utilidad communal para el ensanche natural, de todos los vecinos, se sirve proponer a V. E., la Comisión informante, que procede confirmar en su todo la primera parte del acuerdo de V. E. de ocho de Junio último, ó sea el levantamiento de la cerca; y dejar en suspenso la segunda parte del acuerdo referente a la concesión del permiso solicitado por el referido Balsalobre, hasta que